

## OFICIO

Buenos Aires, .....de marzo de 2024

**CAMARA NACIONAL ELECTORAL**  
**S / D**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de letrada patrocinante en los autos caratulados **"GARCÍA ALEN, MARÍA ROSANA C/ PÉREZ ARGÜELLO, MARIELA FERNANDA S/REIVINDICACION"** Exte N° 74192/23 en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 93 a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Tello, con sede en Talcahuano 490 2° Piso de esta Ciudad, a fin de que indique domicilio registrado de la Sra. MARIELA FERNANDA PEREZ ARGUELLO, DNI 27.398.381.

El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de febrero de 2024.

... En caso de ser necesario librar oficios para averiguar domicilios de partes y/o testigos, los abogados intervinientes están facultados a hacerlo según arts. 400 y 398 del CPCCN con destino a Re.Na.Per. (a través de la página <https://oficios-judiciales.renaper.gob.ar>) y/o Cámara Nacional Electoral (a través de la página <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/index.php> cf. instructivo). Se hace saber que no resulta necesario acreditar el diligenciamiento sino presentar la respuesta recibida del organismo.- Firmado: Paula Andrea Castro. Juez."

Se encuentran autorizados a diligenciar el presente la Dra. Maria Laura Rodríguez Otero.

Saludo a Ud. muy atentamente

  
Dra. LAURA RODRÍGUEZ OTERO  
ABOGADA  
C.P.A.C.F. T° 64 F° 469